

DECRETO ALCALDICIO N° 2279 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

REQUINOA, 25 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 500 de fecha 09.07.2024 del Jefe de Departamento de Educación Municipal que solicita decretar convenio, adjunta copia de Resolución y convenio.

La Resolución Exenta N° 000824 de fecha 08.07.2024, que Aprueba Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Dirección de Educación Pública correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.

El convenio de fecha 17.06.2024, suscrito entre la entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Dirección de Educación Pública correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Dirección de Educación Pública correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto de \$ 259.337.120.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM / LGE /lge

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento educación
- Archivo